



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR PIOLIN BIDCO, S.A.U. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO EQT) SOBRE PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.

Martes, 11 de junio de 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 11 de junio de 2019 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 24/05/2019 por Piolin BidCo, S.A.U. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria registrada los días 29/05/2019 y 31/05/2019 y la subsanación registrada el 11/06/2019, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”